



MEMORANDO PE-0594-2021

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN (E)
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA
ASUNTO: ENVÍASE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE
PLIEGOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OBRAS AFD-RSND-EEASA-LPNO-006, MEJORAMIENTO
ALIMENTADOR MERA ETAPA I

FECHA: 5 de abril de 2021

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS AFD-RSND-EEASA-LPNO-006, MEJORAMIENTO ALIMENTADOR MERA ETAPA I, que será financiado con los saldos de los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (4 hojas)

Copia: Dra. Silvia Garcés
Ing. Luis Marcial
Dr. Marlon Torres
Ing. Paul Muyulema
Ing. Ángel Silva
Archivo

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS AFD-RSND-EEASA-LPNO- 006, MEJORAMIENTO ALIMENTADOR MERA ETAPA I

En la ciudad de Ambato, hoy, cinco de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando No. DIST-AP-0220-2021, a través del cual, el señor Jefe de Área Alumbrado Público del Departamento de Distribución remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRAS, AFD-RSND-EEASA-LPNO-006, MEJORAMIENTO ALIMENTADOR MERA ETAPA I**, proceso que es financiado con los saldos de los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio No. MERNNR-SDCEE-2020-1132-OF de fecha 24 de diciembre de 2020, el Ing. Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, MERNNR, al tiempo de comunicar a la EEASA que se extendió la fecha límite de uso de los fondos del programa RSND AFD hasta el 31 de julio de 2021, solicitó la postulación de nuevos proyectos por un monto de hasta US\$500.000, que deberán estar alineados con los componentes del crédito, a saber:
-Componente I: "Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución"; y. –
Componente II: "Automatización de la Operación de la Red (SCADA) y que serán ejecutados con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;
2. Con fecha 30 de diciembre de 2021, mediante oficio No. EEASA-PE-2020-0545-OF, la EEASA comunicó a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del MERNNR, el proyecto denominado MEJORAMIENTO ALIMENTADOR MERA ETAPA I, cuyo presupuesto referencial asciende a US\$.689.148,15, más IVA, alcanzando el proyecto un valor total de US\$ 771.845,93, valor superior a los US\$ 500.000,00 asignados, en US\$ 271.845,93, diferencia que será cubierta con recursos propios de la EEASA;
3. El señor Subsecretario de Distribución y Comercialización del MERNNR, con oficio No. MERNNR-SDCEE-2021-0204-OF del 8 de marzo de 2021, comunicó a la EEASA que la AFD emitió la No Objeción para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO ALIMENTADOR MERA ETAPA I, disponiendo la publicación del proceso con la información indicada de acuerdo con las políticas de la AFD, siendo importante anotar que la asignación de la AFD para para EEASA se incrementó de US\$

500.000,00 a US\$ 689.148.15;

4. Mediante oficio No. EEASA-PE-2021-0087-OF del 15 de marzo del 2021, la EEASA con el fin de garantizar la utilización de toda la asignación de recursos, extiende el área de ejecución del proyecto, asumiendo el monto de US\$ 260.851,85 con recursos propios, a fin de no generar saldos de la asignación del programa AFD, con lo cual el monto total del proyecto alcanza a US\$950.000,00;
5. Con fecha 5 de abril de 2021, mediante oficio No. MERNNR-SDCEE-2021-0279-OF, el Ing. Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario de Distribución y Comercialización del MERNNR, comunica a la EEASA la No Objeción de la AFD al planteamiento realizado por la EEASA, que se detalla en el numeral anterior;
6. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
7. El presupuesto referencial del presente proceso, asciende a US\$950.000 dólares más IVA; conforme se detalla en el memorando No. DIST-AP-0220-2021; y,
8. El Departamento Financiero ha emitido la certificación presupuestaria No. AFD-001-2021 de fecha 1 de abril de 2021, a través de la cual certifica la existencia presente y futura de recursos económicos suficientes para atender el compromiso que se genere con este proceso.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A. Aprobar los pliegos del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS AFD-RSND-EEASA-LPNO-006, MEJORAMIENTO ALIMENTADOR MERA ETAPA I**, los mismos que se adjuntan al memorando No. DIST-AP-0220-2021. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 7 de la presente resolución;
- B. Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para estos procesos, de la siguiente manera:
 - Ing. Cristian Marín, Director (e) del Departamento de Distribución, en calidad de profesional designada por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
 - Ing. Ángel Silva, Jefe de la Sección Alumbrado Público del Departamento de

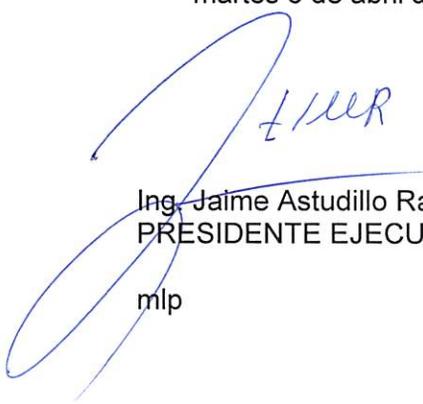


Distribución, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva;
e,

- Ing. Paúl Muyulema, Jefe de Área Alumbrado Público del Departamento de Distribución, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, la señora Directora Financiera encargada y el señor Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Finalmente, se dispone publicar los pliegos del proceso en la página web del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, cuyos links se encuentran especificados en los pliegos; y, en los diarios de circulación nacional El Comercio y La Hora, el día martes 6 de abril de 2021.



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp